



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Conceder al señor Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Javier Augusto De Luca, licencia con goce de sueldo a partir del 8 de enero y hasta el 8 de marzo de 1997, para asistir a un curso de clínica forense a desarrollarse en la Universidad de Gonzaga, Estados Unidos (art.31 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION